



998822

INFORME N° 15 /2023

LO BARNECHEA,

16 MAYO 2023

**DE: MANUEL WIELANDT COVARRUBIAS**  
**DIRECTOR DE CONTROL INTERNO(S)**

**A: DOMINIQUE CHADWICK QUEZADA**  
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)**

**ANT.:** Formularios de Arqueos de Gastos Menores 2023.

**MAT.:** 1ra. Fiscalización de Gastos Menores de las Áreas Municipal, Salud y Educación 2023.

Informo a usted, sobre la Fiscalización de Gastos Menores 2023, realizada por el Departamento de Auditoria a través de la Sección de Pagos y Rendiciones, el día 03 de mayo de 2023, a funcionarios de las Áreas Municipal, Salud y Educación 2023.

El presente arqueos, tuvo como objeto comprobar que los fondos otorgados se encontraban disponibles y los gastos realizados, respaldados con su respectiva documentación.

**I.- METODOLOGÍA UTILIZADA:**

La metodología se basa en la revisión documental del marco normativo, versus la evidencia del uso que se les ha dado a los gastos asignados, siendo la fuente de información principal para esto, las rendiciones de cuentas recibidas por parte de la Dirección y/o Departamentos Municipales, Salud y Educación.

**II.- MUESTRA UTILIZADA:**

De un universo de 27 gastos menores asignados hasta abril de 2023, se supervisaron 25 de ellos, lo que equivale a un 93%.

**III.- OBJETIVO:**

Revisar el cumplimiento de la normativa y procedimiento respecto al resguardo físico de los valores otorgados a los funcionarios encargados de los respectivos fondos, y que prestan servicios en cada una de las áreas fiscalizadas.

**IV.- NORMATIVA:**

En cuanto al marco normativo, se deben tener en cuenta la Resolución N°30 de fecha 11 de marzo de 2015, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas de Procedimiento sobre Rendiciones de Cuentas, el Decreto N°2554, del Ministerio de Hacienda, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos, el Decreto N°206, del 07 de enero de 2014, que Aprueba Manual de Procedimiento de Caja Chica de la Municipalidad de Lo Barnechea y el DECRETO DAL N°0722/2021, que Modifica Decreto Alcaldicio N°206 de 7 de enero de 2014, que Aprueba Manual de Procedimiento de Caja Chica.

**V.- ANÁLISIS:**

a) El aspecto administrativo de otorgamiento de estos recursos se muestra en el siguiente recuadro:

N°	FUNCIONARIA/O	DECRETO	MONTO ASIGNADO	FINALIDAD FONDOS	DIRECCIÓN O SECCIÓN FONDOS
1	JESSICA GONZÁLEZ VALENZUELA	1287/2023	\$ 150.000	FONDOS POR RENDIR PARA LA DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA	DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
2	JESSICA GONZÁLEZ VALENZUELA	1287/2023	\$ 350.000	GASTOS NOTARIALES Y/O CONSERVADOR DE BIENES RAICES	DIRECCIÓN DE ASESORIA JURÍDICA
3	DOMINIQUE CHADWICK QUEZADA	228/2023	\$ 500.000	ADQUISICIÓN DE CERTIFICADOS DE INFORMES PREVIOS, DE NUMERO, DERECHOS MUNICIPALES DE PAGO A PROYECTOS, ENTRE OTRAS GESTIONES PROPIAS DEL DEPTO. DE PROYECTOS DE CATASTRO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, PAGOS CONSERVADOR DE BIENES RAICES, PERMISOS, GASTOS NOTARIALES, COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, IMPRESIÓN DE PLANOS Y CUALQUIER OTRO GASTO NECESARIO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS IMPULSADOS POR LA SECPLA.	SECPLA
4	RODRIGO OLIVARES SUAZO	427/2023	\$ 110.000	GASTOS PROPIOS DE LA SECPLA	SECPLA
5	ANDREA GATICA RETAMAL	682/2023	\$ 110.000	GASTOS MENORES DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
6	CAROLINA PEÑA MEGE	446/2023	\$ 150.000	GASTOS REVISIONES TÉCNICAS VEHÍCULOS ASIGNADOS AL DEPTO. DE SALUD	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN (SALUD)
7	HÉCTOR PAZ RIADI	1880/2023	\$ 135.200	GASTOS DEPTO. DE TESORERIA	DEPTO. DE TESORERIA
8	ANA SOLEDAD CANCINO BRITO	1080/2023	\$ 200.000	GASTOS DEPTO. DE TESORERIA	DEPTO. DE TESORERIA

N°	FUNCIONARIA/O	DECRETO	MONTO ASIGNADO	FINALIDAD FONDOS	DIRECCIÓN O SECCIÓN FONDOS
9	JAIME DÍAZ MOYA	210/2023	\$ 800.000	GESTION RELACIONADA CON RECINTOS MUNICIPALES, EL DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y CON ÁREA DE VEHÍCULOS, BODEGA, INVENTARIO, REMATES, CERTIFICADOS VARIOS, LAVADO DE AUTOS MUNICIPALES, COMPRA DE SEGUROS, REVISIONES TÉCNICAS, ESTACIONAMIENTOS, COMPRA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ETC.	DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN
10	MERY CECILIA VEGA QUILODRAN	1081/2023	\$ 300.000	SENCILLO CAJAS DEPTO. DE TESORERIA	DEPTO. DE TESORERIA
11	VANESSA GOMEZ RAUNA	445/2023	\$ 300.000	SENCILLO CAJAS DEPTO. DE TESORERIA	DEPTO. DE TESORERIA
12	ANDRÉS ITURRIAGA GÓMEZ	827/2023	\$ 245.453	GASTOS PROPIOS DEPTO. DE MONTAÑA	DEPTO. DE MONTAÑA
13	FRANCISCA CELIS CONTARDO	500/2023	\$ 250.000	GASTOS MENORES DE LA DIRECCIÓN	DIRECCIÓN DE ASESORIA URBANA Y ESPACIO PUBLICO
14	BEATRIZ MARTÍNEZ ROCHA	876/2023	\$ 300.000	GASTOS MENORES JARDIN LOS MANZANOS	DEPTO. DE EDUCACIÓN
15	CARLOS VALDEBENITO	924/2023	\$ 300.000	GASTOS MENORES COLEGIO FARELLONES	DEPTO. DE EDUCACIÓN
16	DOMINIQUE CRATCHLEY MONSALVE	923/2023	\$ 600.000	GASTOS MENORES COLEGIO LO BARNECHEA	DEPTO. DE EDUCACIÓN
17	TERESA CLARO MONTT	946/2023	\$ 600.000	GASTOS MENORES COLEGIO LO BARNECHEA	DEPTO. DE EDUCACIÓN
18	NANCY TELLO MUÑOZ	876/2023	\$ 200.000	GASTOS MENORES COLEGIO DIFERENCIAL MADRE TIERRA	DEPTO. DE EDUCACIÓN
19	NANCY TELLO MUÑOZ	871/2023	\$ 200.000	GASTOS MENORES INSTITUTO FERMÍN VIVACETA	DEPTO. DE EDUCACIÓN
20	NANCY TELLO MUÑOZ	870/2023	\$ 200.000	GASTOS MENORES Y DERECHOS MUNICIPALES JARDÍN INFANTIL TREBOL	DEPTO. DE EDUCACIÓN
21	SIBILA IÑIGUEZ CASTILLO	925/2023	\$ 350.000	GASTOS MENORES SALUD, COMPRA LICENCIAS MEDICAS, ETC.	DEPTO. DE SALUD
22	VICTOR NÚÑEZ BRAVO	925/2023	\$ 90.000	CAJA FARMACIA COMUNAL	DEPTO. DE SALUD
23	MÓNICA OSSES KUNZ	925/2023	\$ 150.000	GASTOS MENORES SAPU	DEPTO. DE SALUD
24	ELIZABETH SALDIAS ROMERO	925/2023	\$ 150.000	GASTOS MENORES CESFAM	DEPTO. DE SALUD
25	DENNISE FRANCIS MADRID LARROZA	696/2023	\$ 300.000	GASTOS MENORES DIDECO	DIDECO
26	CECILIA BECERRA LIZANA	874/2023	\$ 300.000	GASTOS MENORES Y DERECHOS MUNICIPALES DEPTO. DE EDUCACIÓN	DEPTO. DE EDUCACIÓN
27	CECILIA BECERRA LIZANA	873/2023	\$ 100.000	GASTOS MENORES ENSEÑANZA TECNICO PROFESIONAL COLEGIO LO BARNECHEA - SEDE MEDIA	DEPTO. DE EDUCACIÓN

**De acuerdo con el Decreto N°206, que Aprueba Manual de Procedimiento de Caja Chica de la Municipalidad de Lo Barnechea, Ítem GENERALIDADES punto 2., todos los funcionarios, mantienen su respectiva póliza de fidelidad funcionaria al día.**

**b) Con relación al arqueo realizado a los gastos menores otorgados se señala que:**

\* Existen 3 funcionarios(as), que por la naturaleza de sus funciones no cuentan con tarjeta de débito, ya que prestan servicio en Departamentos que deben mantener efectivo para dar vuelto. Estos funcionarios son:

1. Mery Cecilia Vega Quilodrán, caja Tesorería Municipal.
2. Vanessa Gómez Rauna, caja Tesorería Municipal.
3. Víctor Núñez Bravo, caja Farmacia Comunal Lo Barnechea, Salud.

**c) Revisión de gastos menores que no presentaron observaciones:**

- Jéssica González Valenzuela, Dirección de Asesoría Jurídica, (funcionaria cuenta con 2 cajas chicas para la Dirección de Asesoría Jurídica).
- Dominique Chadwick Quezada, SECPLA.
- Rodrigo Olivares Suazo, SECPLA.
- Carolina Peña Mege, Departamento de Administración.
- Héctor Paz Riadi, Departamento de Tesorería.
- Ana Soledad Cancino Brito, Departamento de Tesorería.
- Jaime Díaz Moya, Departamento de Administración.
- Mary Cecilia Vega Quilodrán, Departamento de Tesorería.
- Francisca Celis Contardo, Dirección de Asesoría Urbana y Espacio Público.
- Sibila Iñiguez Castillo, Departamento de Salud.
- Víctor Núñez Bravo, Departamento de Salud, Farmacia Comunal.
- Mónica Osses Kunz, Departamento de Salud.

**d) Gastos menores que no pudieron ser arqueados, por los motivos que más abajo se señalan:**

- Andrés Iturra Gómez, funcionario del Departamento de Montaña, desempeña sus labores en el Centro Montaña, Farellones.
- Vanessa Gómez Rauna, funcionaria del Departamento de Tesorería, se encontraba haciendo uso de ½ am. día administrativo. Sus gastos asignados se encuentran en custodia y guardados en la caja central del Departamento de Tesorería.
- Beatriz Martínez Rocha, Departamento de Educación -Jardín Los Manzanos, se encuentra con licencia médica desde el 24/04/2023 hasta el 04/05/2023.

- Carlos Valdebenito Lazo, funcionario realiza sus labores en el Centro Cordillera, Farellones.
- Dominique Cratchley Monsalve, Departamento de Educación-Colegio Lo Barnechea, el día de la fiscalización a las 10:15 horas, la funcionaria se encontraba en una reunión fuera del Establecimiento Educacional, ignorándose su horario de regreso.
- Teresa Claro Montt, Departamento de Educación-Colegio Lo Barnechea Sede Infancia, el día de la fiscalización a las 10:45 horas, la funcionaria se encontraba en una reunión fuera del Establecimiento Educacional, ignorándose su horario de regreso.
- Nancy Tello Muñoz, Departamento de Educación, funcionaria posee 3 cajas chicas asignadas para el Instituto Fermín Vivaceta, Colegio Diferencial Madre Tierra, Jardín El Trébol, el día de la fiscalización a las 10:30 horas la funcionaria se encontraba en una reunión vía on-line.
- Denisse Madrid Larroza, Dirección de Desarrollo Comunitario-DIDECO, el día y hora de la fiscalización, la funcionaria se encontraba haciendo uso de feriado legal desde el 24/04/2023 hasta el 05/05/2023.
- Cecilia Becerra Lizana, Departamento de Educación, funcionaria posee 2 cajas chicas asignadas para el Colegio Lo Barnechea Sede Media y Departamento de Educación, se encuentra con licencia médica desde el 28/04/2023 hasta el 05/05/2023.

**e) Referente al arqueo realizado se constataron las siguientes observaciones:**

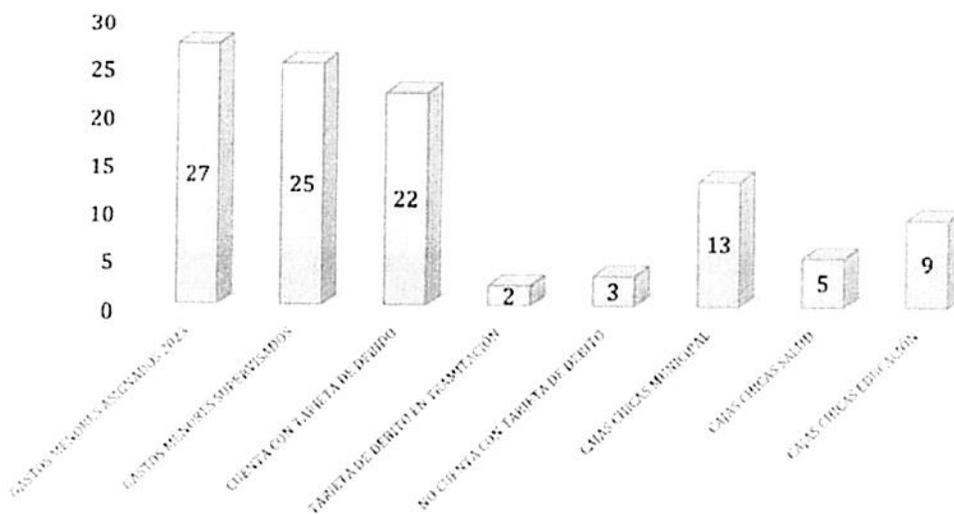
- Andrea Gatica Retamal, Dirección de Tránsito y Transporte Público, pese a haber solicitado tarjeta para manejar los fondos asignados, está aún no ha sido entregada por el Departamento de Tesorería.
- María Francisca Celis Contardo, Dirección de Asesoría Urbana y Espacios Públicos, su tarjeta se encuentra en proceso de ser entregada por el Departamento de Tesorería.
- Sibila Iñiguez Castillo, Departamento de Salud, en el arqueo se estableció que tiene un exceso de \$370.-
- Elizabeth Saldías Romero, Departamento de Salud, en el arqueo se determinó que tiene un exceso de \$425.-

**VI.- DE LAS TARJETAS DE DÉBITO:**

- De un universo de 14 funcionarios a cargo de cajas chicas fiscalizadas, 2 de ellos no poseen tarjeta de débito para manejar estos valores, lo que equivale al 2.8% incumplen lo establecido en el Punto 7., GENERALIDADES del Decreto N°206 de fecha 07 de enero de 2014, Manual de Procedimiento de Caja Chica, el que señala que: *"...La Dirección de Administración y Finanzas será el responsable de habilitar la cuenta vista y tarjeta bancaria para manejo de fondos de caja chica debiendo entregarla al funcionario a cargo de los fondos de cada Unidad..."*.

**VII.- GRAFICACIÓN 1ra. FISCALIZACIÓN GASTOS MENORES 2023**

Gráfico 1ra Fiscalización Gastos Menores 2023  
Municipal - Salud - Educación



**VIII.- OBSERVACIONES GENERALES Y CONCLUSIONES:**

- Se les reitera que las rendiciones se deben realizar en forma mensual, según lo establece la resolución 30 de Contraloría General de República y el Decreto N°206, del 07 de enero de 2014, que Aprueba Manual de Procedimiento de Caja Chica de la Municipalidad de Lo Barnechea y el DECRETO DAL N°0722/2021, que Modifica Decreto Alcaldicio N°206 de 7 de enero de 2014, que Aprueba Manual de Procedimiento de Caja Chica.

- De acuerdo con lo establecido en el Punto 7., GENERALIDADES del Decreto N°206 de fecha 07 de enero de 2014, Manual de Procedimiento de Caja Chica, La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería deberá tramitar las correspondientes tarjetas de débito a los funcionarios que no poseen dicho instrumento, a fin de permitirles el respectivo resguardo de los fondos asignados.
- Se solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, que de acuerdo con el memo N°0152, de fecha 16 de mayo de 2023, instruya al Departamento de Tesorería informar a la Dirección de Control Interno, en un plazo no superior a 2 días hábiles, respecto a la situación que se encuentra la solicitud de dichas tarjetas de débito.

Es todo cuanto puedo informar,

Atentamente,

  
**MANUEL WIELANDT COVARRUBIAS  
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO(S)  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**



**\* Distribución:**

- Archivo digital C.I.